

ANEXO

Relación que se cita

Nombre y apellidos, número de expediente, precepto infringido, lugar, fecha y hora y tipo de infracción y cuantía multa

Sandra Gómez López. 9. 39-1. Calle Ansó, 3 de octubre de 2010, 10:00. Dejar suelto el perro en la vía pública, 30 euros.

Rosa María Laurent. 13. 39-1. Parque municipal, 21 de octubre de 2010, 9:55. Dejar suelto el perro en la vía pública, 30 euros.

Simón Cano Gámez. 31. 39-1. Calle Forqueta, 27 de enero de 2011, 12:05. Dejar suelto el perro en la vía pública, 30 euros.

EL BURGO DE EBRO**Núm. 580**

Solicitada por Beatriz Poves Royo, en representación de Maquinza, S.A., con CIF número A-50.059.013, y con domicilio a efectos de notificación en carretera de Huesca, kilómetro 8, calle A, naves 4 y 5, de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), licencia ambiental de actividades clasificadas para el alquiler y venta de maquinaria, a ubicar en el polígono "El Espartal II", parcelas P3-13 y P3-14, vial B, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Javier Palá Campo, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

El Burgo de Ebro, a 19 de enero de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Girón Pérez.

FRESCANO**Núm. 684**

Don José V. Cuartero Tabuenca, alcalde del Ayuntamiento de Fréscano, hace saber:

Que corresponde al Ayuntamiento de Fréscano proponer las personas para ser nombradas jueces de paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Con tal finalidad se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En caso de no presentarse solicitudes, el Ayuntamiento elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de primera instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fréscano, a 23 de enero de 2012. — El alcalde-presidente, José V Cuartero Tabuenca.

FUENDETODOS**Núm. 660**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto municipal para 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

*Estado de gastos***A) Operaciones corrientes:**

1. Gastos de personal, 286.200.
2. Bienes corrientes y servicios, 256.000.
3. Gastos financieros, 24.000.
4. Transferencias corrientes, 90.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 750.000.
7. Pasivos financieros, 91.400.

Suma total gastos, 1.497.600 euros.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 160.000.
2. Impuestos indirectos, 30.000.
3. Tasas y otros ingresos, 125.000.
4. Transferencias corrientes, 164.000.
5. Ingresos patrimoniales, 321.200.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación inversiones, 50.000.
7. Transferencias de capital 647.400.

Suma total de ingresos, 1.497.600 euros.

Asimismo, ha quedado aprobada la siguiente plantilla de personal:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

— Una plaza de Secretaría-Intervención, con habilitación nacional, subescala de Secretaría-Intervención, grupo A1, nivel 26, en agrupación con Villar de los Navarros, ocupada en propiedad.

— Una plaza de alguacil-operario de servicios múltiples, grupo C2, nivel 11.

B) PERSONAL LABORAL:

— Una plaza de promotor gestor cultural.

— Una plaza técnico promoción medioambiental.

— Dos plazas de técnico promotor de proyectos socioculturales y turísticos.

— Dos plazas de operario de servicios diversos.

— Una plaza peón convenio INAEM.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, en virtud de lo previsto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Fuendetodos, a 19 de octubre de 2011. — El alcalde, Joaquín Gimeno Salueña.

FUENDETODOS**Núm. 661**

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Fuendetodos, a 12 de enero de 2012. — El alcalde-presidente, Joaquín Gimeno Salueña.

FUENDETODOS**Núm. 662**

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Fuendetodos con fecha 19 de diciembre de 2011 se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuendetodos para el ejercicio 2011, formado por el del propio Ayuntamiento y el de la sociedad Promociones Fuendetodos, S.L., junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiendo el expediente a información pública y audiencia de los interesados para que todos los interesados puedan examinar el expediente y realizar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOPZ.

Fuendetodos, a 12 de enero de 2012. — El alcalde, Joaquín Gimeno Salueña.

FUENDETODOS**Núm. 663**

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Fuendetodos con fecha 4 de enero de 2012 ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Fuendetodos para el ejercicio 2012, formado por el del propio Ayuntamiento y el de la sociedad Promociones Fuendetodos, S.L., junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiendo el expediente a información pública y audiencia de los interesados para que todos los interesados puedan examinar el expediente y realizar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOPZ.

Fuendetodos, a 12 de enero de 2012. — El alcalde, Joaquín Gimeno Salueña.

GALLUR**Núm. 582**

Mediante resolución de 18 de enero de 2012, la Alcaldía ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón del servicio de agua potable, del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón y del mantenimiento de contadores correspondiente al cuarto trimestre de 2011.

El padrón estará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

El plazo para el pago en voluntaria para el presente período de devengo será de dos meses y se iniciará al día siguiente de finalizar el plazo de exposición pública.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de

17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Suministro de agua:

Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento:

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Gallur, a 19 de enero de 2012. — El alcalde, Antonio Liz Gaspar.

J A R A B A Núm. 672

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 4/2010, aprobado en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011, durante el preceptivo período de exposición pública, desde la aparición del correspondiente anuncio en el BOPZ núm. 299, de fecha 31 de diciembre de 2011, dicho expediente ha quedado aprobado definitivamente de forma automáticamente, insertándose seguidamente el resumen por capítulos de las modificaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177.2, ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

• Aumento presupuesto de gastos:

Cap. I: 7.000 euros.

Cap. II: 17.500 euros.

Cap. IV: 1.213 euros.

Cap. VI: 70.000 euros.

• Aumento presupuesto de ingresos:

Cap. VIII: 97.713 euros.

Jaraba, a 23 de enero de 2012. — El alcalde, Manuel Enrique Pérez Sicilia.

J A U L Í N Núm. 680

El Pleno del Ayuntamiento de Jaulín, en sesión ordinaria del día 28 de diciembre del 2011, aprobó inicialmente el presupuesto municipal para 2012, con sus bases y plantilla de personal.

El citado presupuesto estará expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinado por todos los interesados y poder formular en su caso las alegaciones oportunas.

Dicho presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen formulado reclamaciones en su contra. En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaulín, a 11 de enero de 2012. — El alcalde, Jesús I. Ortillés Lobera.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA Núm. 613

Solicitada por Jesús Lorente Valero licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de la actividad de venta/repación de motocicletas sito en avenida Corazón de Jesús, número 55, de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con los artículos 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar las mismas durante horario de oficina.

La Almunia de Doña Godina, a 17 de enero de 2012. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

L E C H Ó N Núm. 673

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto ejercicio 2011

Gastos

1. Gastos de personal, 26.500.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 81.500.

4. Transferencias corrientes, 8.000.

6. Inversiones reales, 250.000.

Total presupuesto de gastos, 366.000 euros.

Ingresos

1. Impuestos directos, 6.500.

3. Tasas y otros ingresos, 34.500.

4. Transferencias corrientes, 52.500.

5. Ingresos patrimoniales, 7.500.

7. Transferencias de capital, 265.000.

Total presupuesto de ingresos, 366.000 euros.

Plantilla de personal

—Funcionarios: Una plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lechón, a 20 de enero de 2012. — La alcaldesa, Inés Herrera Borobia.

MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO NONASPE-FABARA Núm. 628

No habiéndose formulado reclamación ni sugerencia alguna durante el plazo de información pública de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de exposición pública en el BOPZ número 265, de 18 de noviembre de 2011, contra el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua a las poblaciones de Nonaspe y Fabara, adoptado por el Pleno de esta Mancomunidad en sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2011, queda elevado a definitivo y se procede a la publicación del texto que se relaciona en el anexo.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ.

Fabara, a 18 de enero de 2012. — El presidente, Francisco J. Doménech Villagrasa.

ANEXO

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL NÚMERO 1 DE SUMINISTRO DE AGUA

Modificación: Artículo 4: Tarifa: La tarifa tendrá un único concepto periódico en función del consumo realizado por cada uno de los Ayuntamientos:

—Consumo: 0,30 euros por metro cúbico (medición trimestral).

MARIA DE HUERVA Núm. 664

Intentada notificación personal a las personas que a continuación se indican sin haber sido posible por hallarse en paradero desconocido, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la notificación por medio del presente edicto.

• Personas a notificar:

ANGIE LIZETH LEON TUTIVEN

VICTOR MANUEL INEVA DOMINGO

SARA INEVA LEON

ANGEL COLAS LEON

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN: Inicio de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

PLAZO PARA ALEGACIONES O PARA CONFORMIDAD CON LA BAJA DE OFICIO: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ.

María de Huerva, a 19 de enero de 2012. — La alcaldesa, María del Mar Vaquero Perianez.